



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 09 DIC. 2008

RES. H. N° 1807-08

Exptes. N° 4.397/06; 4.461/07

VISTO:

El pedido formulado por la **Carrera de Filosofía**, de prorrogar las designaciones a los docentes que se vienen desempeñando en condición temporaria, con fecha de caducidad el 31 del diciembre de 2008; y

CONSIDERANDO:

QUE dicha solicitud, se funda en la necesidad de dar continuidad al dictado de las distintas cátedras y funciones que vienen desempeñando los profesores de la citada Carrera, en el próximo período lectivo;

QUE debido al inminente cierre de ejercicio, no se dispone de tiempo material para su tratamiento en la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina;

QUE la Facultad cuenta con la partida necesaria para financiar las mismas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**  
(En sesión del día 02/12/08)

RESUELVE:

**ARTICULO 1º.-** PRORROGAR temporariamente a los docentes que a continuación se detallan, la designación según se indica, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de Diciembre de 2009, sujeta a la disponibilidad presupuestaria o nueva disposición:

Expte. N°	Docente	N° Legajo	Cargo y dedicación	Res. H.
4.397/06	Ruidrejo, Angel	5.081	JTP - Simple	1.681/07
4.461/07	Ulm, Hernán Rodolfo	4.326	Prof. Adjunto - Simple	1.681/07

**ARTICULO 2º.-** IMPUTAR el gasto que demanden las prórrogas otorgadas, a las economías generadas en el INCISO I del presupuesto de la Facultad, correspondiente al Ejercicio 2009.-

**ARTICULO 3º.-** NOTIFIQUESE a los docentes y gírese a Dirección General de Personal, División de Personal, Dirección Contable y Carrera de Filosofía de la Facultad.-

Jcl/ag

Prof. MARÍA DEL VALLE FERNÁNDEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Exp. FLOR de MARÍA del V. RIONDI  
DE CANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.